Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA, 0 2 JUL. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad autónoma de Buenos Aires a partir del día de la fecha, desde la hora 19:00, por razones inherentes a sus funciones..

Que por ello corresponde quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura, la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, desde la hora 19:00 queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Vicepresidente 1º Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 15 1 / 0 3

